



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16.42
E/R
③

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUN 2013	
Recibido.....	1642.....Hs.
Exp. N°.....	27858 P.T. F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los Centros de Cuidado Infantil que funcionan en el ámbito provincial, lo siguiente:

a) Organismo provincial a cargo de la creación Centros de Cuidado Infantil, y de la supervisión de funcionamiento de los mismos;

b) Centros de Cuidado Infantil en funcionamiento, especificando por cada uno de ellos lo siguiente:

1.- Lugar de funcionamiento, meses del año durante el cual permanecen abiertos, con detalle de días y horarios;

2.- Convenios celebrados con municipalidades, comunas, organismos no gubernamentales y/o empresas locales, que tengan implicancia en el funcionamiento de los centros y copia de los mismos;

3.- Partidas presupuestarias anuales destinadas a cubrir los costos de funcionamiento de estos centros;

4.- Cupo máximo de niñas y niños que puede recibir cada centro, rango de edad y otros requisitos que se requieran para la admisión;

5.- Cantidad de niñas y niños que actualmente asisten a los centros;

6.- Cantidad de personal asignado a cada centro, funciones y tipo de vinculación laboral con el estado provincial;

7.- Detalle de actividades planificadas que desarrollan los niños durante el horario de concurrencia al centro de cuidado infantil;

8.- Refrigerios y/o comidas que se sirven durante la jornada.

c) Centros de Cuidado Infantil que aún no se encuentran en funcionamiento cuya creación se encuentra programada, indicando localidad y zona de influencia.





d) Criterios tenidos en cuenta por el Estado Provincial, para determinar la necesidad de creación de estos Centros de Cuidado Infantil y modalidad de supervisión de funcionamiento de los que ya se encuentran habilitados.

AMELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo P.P.V.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es función del Estado Provincial desarrollar políticas públicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y/o adolescente.

En la provincia, esta problemática se da de manera singular en determinadas zonas, abarcando el trabajo infantil en basurales y el cirujeo, en zonas rurales en la explotación agrícola, venta ambulante, etc.

Particularmente en las zonas rurales, encontramos que se da el trabajo doméstico de niñas y niños que deben permanecer en sus hogares al cuidado de hermanos menores, durante las jornadas de trabajo de sus progenitores y/o responsables, en tareas vinculadas a la plantación, cosecha, empaque y/o transporte en los predios de cultivos.





Esta modalidad lleva a que las niñas y niños a cargo de sus hermanos, tengan un período de escolaridad interrumpida, con alto grado de ausentismo, sin poder completar con normalidad el ciclo lectivo, muchas veces provocando la repitencia y/o el abandono de la escuela. Simultáneamente, implica un grave riesgo que las niñas y niños asuman responsabilidades que no son acordes a su edad, exponiéndolos a situaciones de peligro o desprotección, tanto a ellos como a sus hermanos a cargo.

En función de esta problemática, el Gobierno provincial, ha puesto en marcha los denominados Centros de Cuidado Infantil, para la contención de niñas y niños en determinadas épocas del año, que son hijos de trabajadores rurales temporarios, cuya mano de obra se utiliza en las diversas cosechas como ser algodón, caña de azúcar, frutilla, zanahoria, batata, entre otras.

El presente pedido de informe se realiza a los fines de asegurar el desarrollo integral de estos niños y niñas que concurren a los Centros de Cuidado Infantil, al conocer la cantidad de menores que concurren, el personal abocado a su cuidado y atención; como así también que se garantice su correcta alimentación, salud, higiene y formación a través de actividades de acuerdo a su edad.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.

AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - P.V.

